

6.- PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- La asistencia a clase es obligatoria y la acumulación de faltas puede impedir el proceso de evaluación continua.
- Si las faltas de asistencia no tienen un motivo justificado, se podrá aplicar la pérdida del derecho a la evaluación continua de acuerdo con lo regulado en el Reglamento de Régimen Interior del Centro; en tal caso, el alumno sólo podrá ser declarado apto tras la superación de una prueba global final del curso de junio
- En el caso en que la inasistencia del alumno tenga una causa justificada (enfermedad de larga duración, pérdida del derecho de asistencia a clase por sanción,...) se le propondrá un plan de trabajo adecuado a su situación.

Evaluación inicial. Al principio de curso se realizará unos test basados en la batería de test Alpha Fitness con el fin de comprobar cuáles son las capacidades físicas previas del alumno. Esta prueba se calificará de forma numérica en escala de 1 a 10 utilizando un baremo basado, igualmente, en el que aporta la batería de test utilizada e irá acompañada de un boletín informativo para las familias.

Evaluaciones ordinarias. Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. La calificación de las distintas evaluaciones se calculará a partir de la nota que cada alumno obtenga en los siguientes apartados.

- Procedimientos / habilidades prácticas. Se realizarán diferentes pruebas para evaluar las unidades didácticas de cada trimestre. Superado este valor, supondrá el 40% de la calificación final del alumno.
- Trabajo y participación en clase. El trabajo, esfuerzo y participación en clase se evaluará en cada sesión, supondrán el 40% de la calificación final del alumno.
- Parte teórica / conceptual: consistirá en la realización de pruebas o trabajos escritos a presentar a través del aula virtual y que supondrán el 10% de la calificación final del alumno.
- Higiene e indumentaria: Seguir las normas básicas de higiene tras el ejercicio y asistir a clase con ropa deportiva supondrá un registro diario que finalizará con la consecución o no de un 10% de la calificación final del alumno

La falta de asistencia a pruebas o exámenes en las fechas fijadas para su realización deberá ser justificada de forma oficial, con documento externo (justificante médico, resguardo de cita, certificado de deber inexcusable, etc.). El profesor optará por la realización de dicha prueba en el momento que considere oportuno. Si no presenta la justificación, el examen no se repetirá y el alumno obtendrá la calificación de 0.

6.1 Sistemas de recuperación.

Los alumnos que reciban la calificación de insuficiente en una evaluación podrán dar por recuperada la evaluación una vez hayan realizado las recuperaciones pertinentes para superar la materia. Esto puede ser al final de la evaluación, o en junio, y queda a criterio del profesor correspondiente. El alumno recibirá información de su evolución y recomendaciones para

mejorar los aspectos que le han conducido al suspenso. El profesor podrá distribuir la realización de las pruebas, tanto teóricas como prácticas, así como sus diferentes saberes básicos, como estime más conveniente para su aprendizaje, refuerzo o recuperación, pudiendo realizar las recuperaciones que estime necesarias, de cualquier apartado de la materia.

En cualquier caso, es imprescindible aprobar al menos dos evaluaciones para poder hacer media a final de curso.

6.2 Calificación final de Junio.

Para la nota final de curso se realizará la media aritmética de las calificaciones finales de las 3 evaluaciones.

Los exámenes de recuperación de evaluación contarán con un 5 como valor máximo para calcular la media de las tres evaluaciones, independientemente de que la nota de dicha recuperación en el examen haya sido superior al 5.